

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE OPEN BANK Y OPEN DIGITAL SERVICES.

1 de junio de 2023

1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de mis datos?

En función de la Entidad objeto de tu comunicación, la Entidad responsable podrá ser:

OPEN BANK S.A. con CIF: A-28021079

Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid.

Contacto del Delegado de Protección de Datos: openprivacy@gruposantander.es

o

OPEN DIGITAL SERVICES, S.L. con CIF: B-87745733

Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid.

Contacto del Delegado de Protección de Datos: openprivacy@gruposantander.es

2. ¿Qué datos recopilamos sobre ti?

Se recabarán las siguientes tipologías de datos en el marco de una comunicación:

- Nombre y apellidos de las personas involucradas en la comunicación y su cargo.
- Información, cuando se facilite, sobre el informante (nombre y apellidos, cargo, número de teléfono y dirección de correo electrónico).
- Los hechos comunicados presuntamente delictivos o irregulares.
- Los hechos incluidos en cuanta documentación de soporte sean precisa para investigar la conducta comunicada.

En este sentido, los datos de carácter personal facilitados al objeto de la comunicación y, en general, cualquier tratamiento realizado en el Canal Abierto se regirán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para fines legítimos y específicos en relación a la investigación que pueda surgir como consecuencia de la comunicación realizada, no se utilizarán para fines incompatibles y serán adecuados, pertinentes y limitados en relación con las citadas finalidades.

No se recopilarán datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una información específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación indebida.

Cuando la comunicación se realice de forma verbal, se documentará la conversación realizada a través de reunión presencial a través de una acta que deberá confirmarse por ambas partes.

Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se suprimirá de manera inmediata desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia.

En el supuesto de que esta falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

3. ¿Para qué, y con qué legitimación, trata Openbank mis datos personales?

En Openbank trataremos tus datos con la finalidad de gestionar, analizar y resolver las denuncias comunicadas.

La base de legitimación del tratamiento para la gestión de las denuncias será la siguiente:

- Si las denuncias se refieren a incumplimientos del derecho de la Unión Europea; así como a la comisión de delitos o de infracciones administrativas graves o muy graves o cualesquiera infracciones de la normativa de prevención del blanqueo de capitales o de disposiciones específicas en las que se establezca expresamente la obligación de mantenimiento de un canal de denuncias, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de obligaciones legales.
- Si las denuncias se refieren a cualesquiera otras infracciones del ordenamiento jurídico aplicable, así como a prácticas inadecuadas en materia de contabilidad o auditoría, control interno o influencia inadecuada en auditores externos (SOX), la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de una misión de interés público.
- Respecto de las denuncias relativas a conductas contrarias a los comportamientos corporativos o principios de liderazgo, la base jurídica del tratamiento será el interés legítimo de la entidad a la que se refiera la denuncia en garantizar que se respeten los comportamientos corporativos siendo esto esperable por todos los empleados, sin que el tratamiento de datos en este marco suponga un desequilibrio para los derechos de los interesados y sin que el tratamiento les pueda ocasionar perjuicios.

Si se produjese el tratamiento de categorías especiales de datos que resulten necesarios para para la gestión de las comunicaciones recibidas y la tramitación de los correspondientes procedimientos, se considerará habilitado por lo previsto en la letra g del artículo 9.2 de GDPR por razones de un interés público esencial, sobre alguna de las bases jurídicas arriba mencionadas.

4. ¿Durante cuánto tiempo conservará Openbank mis datos?

Los datos personales proporcionados serán tratados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, esto es, en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo casos de especial complejidad, en cuyo caso podría extenderse otros tres meses adicionales.

Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los

datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada.

En el supuesto de comunicaciones no cursadas, se conservarán anonimizadas, eliminando completamente los datos personales.

El Banco dispondrá de un Libro-registro de las denuncias recibidas e investigaciones internas llevadas a cabo, realizando así un seguimiento diligente y exhaustivo con el objetivo de mantener la trazabilidad sobre la actividad del Canal y dejar evidencias de su funcionamiento. No obstante, se garantizará, en todo caso, los requisitos de confidencialidad previstos en este procedimiento. Las denuncias que no se hayan admitido únicamente constarán constar de forma anonimizada.

5. ¿A qué destinatarios podría comunicar Openbank tus datos?

En cuanto respecta a la comunicación de los datos, se informa expresamente que la información personal del informante será en todo caso reservada y que no será comunicada a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni terceros.

No obstante, los datos personales podrán ser comunicado, cuando resulte necesario para la investigación o la adopción de medidas disciplinarias o correctoras, a la entidad del Grupo Santander donde se hayan producido los hechos denunciados.

Asimismo, para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o en aquellos supuestos en los que fuera exigido legalmente, los datos personales podrán ser comunicados a organismos supervisores, juzgados y tribunales como consecuencia de la investigación que se pueda poner en marcha, al Ministerio fiscal, así como a instituciones públicas, cuando el procedimiento sea de su competencia.

El Canal Abierto es gestionado por Openbank, que adoptará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para preservar la seguridad de los datos recabados al objeto de protegerlos de divulgaciones o accesos no autorizados. En concreto, el Banco se asegurará de que los datos no sean divulgados al investigado durante la investigación, respetando en todo caso los derechos fundamentales de la persona, sin perjuicio de las acciones que, en su caso, puedan adoptar las autoridades judiciales competentes.

Openbank, en el marco de una prestación de servicios, cuenta con la plataforma Ethicspoint del proveedor NAVEX. En este sentido, el Banco sigue unos criterios estrictos de selección de proveedores de servicios con el fin de cumplir sus obligaciones en materia de protección de datos y suscribe con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos. Así, se han implementado las garantías adecuadas para asegurar el respeto de la independencia, la confidencialidad, la protección de datos y el secreto de las comunicaciones.

6. Transferencia internacionales de datos

La plataforma de Canal Abierto y por consiguiente todos los datos personales tratados se almacenan y alojan en el Espacio Económico Europeo. No obstante, entre los subencargados del tratamiento, se encuentran empresas del Grupo NAVEX que, de forma puntual, pueden llevar a cabo transferencias internacionales de datos de carácter personal en el marco de soporte del servicio, de acuerdo con la normativa aplicable:

- El personal de NAVEX, como encargado del tratamiento, está ubicado en el Reino Unido, país que ha sido declarado de nivel de protección adecuado de protección a efectos del artículo 45 de GDPR por la Comisión Europea, a través de la Decisión de 28 de junio de 2011.
- NAVEX utiliza subencargados del tratamiento que puede llevar a cabo actividades de tratamiento, en el marco de tareas de soporte, desde Estados Unidos. Asimismo, en función del idioma en el que se comuniquen los hechos, se podrían utilizar subencargados adicionales para proporcionar servicios de interpretación o traducción. El Banco únicamente transferirá datos personales a terceros países mediando Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea 4 de junio de 2021 como mecanismo de garantía reconocido por el GDPR con el objetivo de preservar la seguridad de los datos que puedan ser objeto de una transferencia internacional, u otras garantías adecuadas previstas en la normativa aplicable, en función del país de destino, medidas y garantías adicionales a los instrumentos de transferencias para asegurar un nivel de protección sustancialmente equivalente al proporcionado en la Unión Europea.

El interesado podrá solicitar información adicional sobre tales garantías adecuadas a través de los medios de contacto que se indican en el siguiente apartado “Ejercicio de derechos”.

7. ¿Quién es el delegado de protección de datos y cómo puedo contactar con él?

El Delegado de Protección de Datos es quien se encarga de proteger tu privacidad e intimidad y garantiza el cumplimiento de las diferentes exigencias legales contenidas en la normativa (tanto española como europea) en materia de protección de datos de carácter personal.

Puedes contactar con nuestro DPO enviándonos un correo electrónico a la siguiente dirección: openprivacy@gruposantander.com

8. ¿Cuáles son mis derechos cuando facilito mis datos?

Te informamos de que tienes y podrás ejercitar los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de portabilidad
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión

- Derecho de oposición
- Derecho a la limitación del tratamiento
- Derecho a no ser objeto de decisiones íntegramente automatizadas

Podrás ejercitar los derechos mencionados con anterioridad remitiendo una comunicación por escrito y firmada a la siguiente dirección openprivacy@gruposantander.com adjuntando el DNI o documento oficial acreditativo de tu identidad.

Finalmente puedes reclamar ante ODS y/o ante la Agencia Española de Protección de Datos (como Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos, mediante escrito dirigido a la dirección antes indicada o a través de la web www.aepd.es.